



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

edad de Quito , hábiles para contratar y poder obli-

garse a quienes de conocer doy fe y dicen que ele-

ve a escritura pública la minute que me entregan -

cuyo tenor literal y que transcribo es el siguien-

te : S E Ñ O R N O T A R I O : En su Registro de-

Escrivencias Pùblicas sirvase incorporar una que con-

tenga la siguiente transferencia de participacio--

nnes sociales:PRIMERA.-Comparecientes.- Otorgan la-

presente escritura los señores Gustavo Jácome Álva-

rez, Javier Jácome Alvarez, Jorge Matheus Escobar-

y señora Lourdes María García Grimmer, y señor --

Juan Fernando Chedisk Brinkmann; los comparecientes

son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, excep-

to el tercero y la cuarta que son casados,domicilia-

dos en Quito y plenamente capaces.- S E G U N D A .

ANTECEDENTES.- Jayco Representaciones y Servicios-

Compañía Limitada, se constituyó en Quito , median-

te escritura pública otorgada el cinco de agosto -

de mil novecientos noventa y tres , inscrita el --

dieciséis de septiembre del mismo año .- La Com--

pañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Nove-

no de Quito . La Junta General de Socios con fe--

cha veinte de abril de mil novecientos noventa - -

y cuatro autorizó , con el consentimiento ubénime-

de los socios, la transferencia en los términos --

que constan en la presente escritura y en el certi-

ficado que se adjunta.-TERCERA.-Transferencia.-Con-

tos antecedentes, el Ingeniero Gustavo Jácome Al-

es

varez cede y transfiere , en forma total y definitiva a favor del señor Juan Fernan-
nando Chedisk quinientos cincuenta participacio-
nes sociales de un mil sucre. (\$1.000,00) cada -
una . El señor Javier Jácome Alvarez cede y --
transfiere , en forma total y definitiva a favor
del señor Juan Fernando Chedisk cincuenta parti-
cipaciones sociales de un mil sucre (\$1000,00)-
cada una. El Ingeniero Jorge Matheus cede y --
transfiere , en forma total y definitiva a favor
del señor Juan Fernando Chedisk ciento cincuenta
participaciones sociales de un mil sucre ceda-
una . El cesionario manifiesta su total acepta-
ción a las presentes transferencias por guarder-
conformidad con sus intereses . Los cedentes y-
el cesionario declaran que el valor de las trans-
ferencias ha sido cancelado en su totalidad y que
ningún reclamo tienen que formularse entre ellos.
El señor Notario se dignará agregar las cláusu--
las de estilo y realizar las anotaciones previstas
en la Ley. La cuantía queda indicada por el va-
lor de las participaciones , o sea setecientos -
cincuenta mil sucre (\$ 750.000,00) .- H e s --
ta , aquí los minutos que se ha--
lla firmada por el Doctor Gustavo Jácome Paredes,
Abogado con matrícula profesional número ocho- -
cientos ochenta y nueve , del Colegio de Abogados
de Quito , la misma que los comparecientes acep-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tan y ratifican en todas sus partes y leída que

les fue integralmente esta escritura , por mí el

Notario firmar conmigo en unidadd de acto de todo

lo cual doy fe .- (Firmado) señor Gustavo Jáco

me Alvarez .- Cédula de Identidad número: dieci-

siete cero cuatro treinta y seis cincuenta y dos

tres - seis .- (Firmado) señor Xavier Jácome -

Alvarez .- Cédula de Identidad número: diecisiete

cero cinco cincuenta y seis noventa y seis nueve

cinco .- (Firmado) señor Jorge Matheus Escobar

Cédula de Identidad número: diecisiete cero cin-

co sesenta y uno dieciocho ocho - cinco .- (Fir

mado) señor Juan Fernando Chediak.- Cédula de -

Identidad número: diecisiete cero cuatro noventa

y uno ochenta y tres uno - cinco .- (Firmado) se-

ñora Lourdes María García Grimmer .-Cédula de Iden-

tidad número: cero nueve cero ocho treinta y seis -

treinta y nueve nueve - siete .- El Notario .- (Fir

mado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - . - .-

A

CONTINUACION

E L

S I G U I N T E

D O C U M E N T O

H A B I L I T A N T E

C E R T I F I C A C I O N

En mi calidad de Gerente General y representante legal de Jayco Representaciones y Servicios Compañía Limitada, certifico que la Junta General de Socios reunida el 20 de Abril de 1994, por unanimidad autorizó al señor Ingeniero Gustavo Jácome para que transfiera quinientas cincuenta (550) participaciones sociales de un mil sucre (S/.1.000) cada una, a favor del señor Juan Fernando Chediak; al señor Javier Jácome para que transfiera cincuenta (50) participaciones sociales de un mil sucre (S/.1.000) cada una a favor del señor Juan Fernando Chediak; y, al Ingeniero Jorge Matheus para que transfiera ciento cincuenta (150) participaciones sociales de un mil sucre (S/.1.000) cada una, a favor del señor Juan Fernando Chediak.

De igual manera la Junta General, por unanimidad, autorizó la admisión del señor Juan Fernando Chediak Brinkmann como nuevo socio de la compañía.

Quito, Mayo 6 de 1994



Ing. Jorge Matheus E.

GERENTE GENERAL

1
2
3
4 SE OTORGO AN-
5 TE MI , EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA SEGUNDA
6 COPIA CERTIFICADA , FIRMADA Y SELLADA EN QUITO , A-
7 DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUA-
8 TRO .

9
10
11
12 *aldo*
13 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
14 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

15 RAZON.- Al margen de la matriz de la Escritura-
16 Pública de Constitución de la Cia. denominada " -
17 JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.",
18 otorgada ante mí el cinco de agosto de mil nove-
19 cientos noventa y tres, tomé nota de la Cesión-
20 de Participaciones contenida en el presente ins-
21 trumento .- Quito , a diecisésis de junio de mil
22 novecientos noventa y cuatro .-

23
24
25 *aldo*
26 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
27 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.
28

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
2 2.109 del REGITRO MERCANTIL de dieciseis de Septiembre de mil
3 novecientos noventa y tres, a fs. 3.666, tomo 124 correspondien
4 te a la constitución de la compañía " JAYCO REPRESENTACIONES Y
5 SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA" lo referente a la presente cesión
6 de participaciones.- Quito, a dos de Agosto de mil novecientos
7 noventa y cuatro.- LA REGISTRADORA ENCARGADA. *Dra. Blanca Augusta Boza*
8 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
9 ENCARGADO
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28